



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00675229 - Prórroga cargo concursado Profesora Wilke

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso elevada por Secretaría Académica de la **Profesora Valeria Ariadna WILKE (Leg. 35685)** en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las Cátedras Observación y Práctica de la Enseñanza II, con extensión a Didáctica Especial II y Lengua Alemana III de la Sección Alemán.

Y CONSIDERANDO:

Que el 8 de septiembre de 2021 operó el vencimiento de la designación por concurso de la Prof. Valeria Ariadna WILKE (RHCS 719/11, RHCS 1567/11, RD 2251/15 y Rect 1448/17 y RD 2406/17) y fue prorrogado por RD 1507/21 y RD 2629/21 desde el 9 de septiembre de 2021 hasta el 8 de septiembre de 2022;

Que la Resolución Rectoral N° 425/2020 y sus sucesivas prórrogas dispusieron la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba en atención a la situación epidemiológica producto del virus Covid-19;

Lo dispuesto por el acta N° 29/20 de la Comisión Paritaria del Sector Docente.

Que resulta necesario garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Que las medidas aquí adoptadas quedan sujetas a eventuales disposiciones que emita a futuro el H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la **Profesora Valeria Ariadna WILKE (Leg. 35685)** en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las Cátedras Observación y Práctica de la Enseñanza II, con extensión a Didáctica Especial II y Lengua Alemana III de la Sección Alemán, desde el 9 de septiembre de 2022 hasta el 8 de marzo de 2023.

Art. 2°.- La Señora Profesora WILKE deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.